

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”

**NATACION**  
**INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

**1. SEDE Y FECHA**

Ciudad: Armenia  
Escenario: Comfenalco Quindio  
Fecha: 04 de diciembre 2022

**2. CATEGORÍA Y GENERO**

Podrán participar atletas de ambos géneros (femenino y masculino) en las siguientes categorías:

1. Juvenil A masculino y femenino de 15 y 16 años cumplidos a 31 de diciembre de 2022.
2. Mayores y Juvenil B femenino 16 años y más, masculino 17 años y más.
3. Infantiles femenino de 10, 11 y 12 años; infantiles masculino 11, 12, 13 y 14 años.

**ARTÍCULO 28°.** *Las edades de competencia estarán sujetas a los instructivos que realicen cada una de las ligas o quien haga sus veces, para poder brindar mejor participación de acuerdo al desarrollo deportivo del departamento, teniendo en cuenta que deberán participar los atletas que están proyectados a juegos deportivos nacionales y Paranales 2023.*

**3. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN**

La participación de los atletas está reservada a cada municipio del departamento de Quindío y cumplan los requisitos que para el efecto determine el plan escalonado de inscripciones consignado en la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022.

**4. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS**

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 15° del Acuerdo 001 del 08 de julio 2022, Carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARA DEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

**NATACION  
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

**5. INSCRIPCIONES**

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al plan escalonado de inscripciones establecido en el Artículo 20° de la carta fundamental

- a) *Intención de participación por deportes: Los municipios manifestaran ante el Comité Técnico Organizador la intención de los deportes a participar en los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022; cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.*
- b) *Inscripción nominal de los atletas y delegación: En los deportes de conjunto e individual según convocatoria que para el efecto realice el comité técnico organizador de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022, cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.*

**PARÁGRAFO 1:** *Un atleta podrá participar solamente en representación de un (1) municipio y en un (1) sólo deporte; en deportes individuales podrá participar hasta en dos (2) modalidades individuales y una (1) prueba en equipo.*

**6. COMPETENCIAS CONVOCADAS**

PRUEBAS	CATEGORÍA JUVENIL A	
	MASCULINO	FEMENINO
(1) 50 m Mariposa	X	X
(2) 50 m Espalda	X	X
(3) 50 m Pecho	X	X
(4) 50 m Libre	X	X

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

**NATACION  
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

PRUEBAS	JUVENIL B Y MAYORES	
	MASCULINO	FEMENINO
(1) 50 m Mariposa	X	X
(2) 50 m Espalda	X	X
(3) 50 m Pecho	X	X
(4) 50 m Libre	X	X

PRUEBAS	CATEGORÍA INFANTIL	
	MASCULINO	FEMENINO
50 m Mariposa	X	X
50 m Espalda	X	X
50 m Pecho	X	X
50 m Libre	X	X

PRUEBAS	CATEGORÍA ABIERTA	
	MASCULINO	FEMENINO
Relevo 4 x 50 m Combinada	X	X
Relevo 4 x 50 m Libre	X	X

**7. MEDALLERÍA EN DISPUTA**

En el campeonato de natación a realizarse en el marco de los 1ros JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se disputarán:

ORO	PLATA	BRONCE
28	28	28

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

**NATACION  
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

**8. PREMIACIÓN**

La premiación oficial para LOS 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se hará conforme a lo dispuesto en Artículo 33° del Acuerdo 001 del 08 de julio 2022, carta fundamental de la siguiente manera:

<b>MEDALLA DORADA</b>	<b>MEDALLA PLATEADA</b>	<b>MEDALLA BRONCE</b>
<b>1 PUESTO</b>	<b>2 PUESTO</b>	<b>3 PUESTO</b>

**9. CEREMONIA**

- La ceremonia de premiación se efectuará en el transcurso de cada jornada.
- Después de sumados los puntos de todas las pruebas de la programación se determinará el campeón, subcampeón y tercer lugar departamental en natación de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.
- Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su municipio.

**10. CUPOS POR DELEGACIÓN**

Cada municipio podrá inscribir sus atletas y delegados de acuerdo al Artículo 27° de la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

<b>JEFE DE MISION</b>	<b>ENTRENADOR</b>	<b>ATLETAS</b>
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10 femeninos 10 masculinos</b>



## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”

### NATACION INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA

#### 11. CONGRESO TÉCNICO

Se llevará a cabo el día 03 de diciembre del 2022, a las 5:00 p.m. en las instalaciones previstas por la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

#### 12. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia en deportes individuales se realizará de acuerdo al a la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, estipulada en el **CAPÍTULO XII**.

#### 13. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

El campeonato de Natación dentro del marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022 estará juzgado por la Comisión departamental de Juzgamiento de la Liga de Natación del Quindío o quien designe el ente departamental.

#### 14. JURADO DE APELACIÓN

Estará integrado por tres (3) miembros designados por la Liga de Natación del Quindío y tendrá como funciones: Resolver en última instancia las reclamaciones que se presenten sobre los resultados de las competencias. Resolver las demás controversias que se puedan presentar y cuya decisión no corresponda a otras autoridades del evento.

#### 15. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes de INDEPORTES QUINDIO de la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y

Sede Gobernación  
del Quindío  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural  
Cafetero Patrimonio  
de la Humanidad  
Declarado por la  
UNESCO

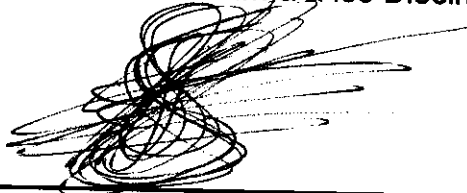
Teléfonos: 6067393395  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

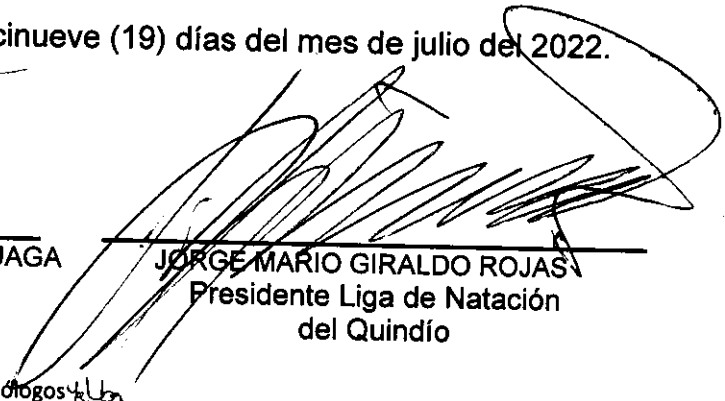
**NATACION**  
**INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022 y la liga de Natación, normas que serán las encargadas de orientar el proceso de participación, organización realización del campeonato de este deporte en el marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

Para constancia se firma a los Diecinueve (19) días del mes de julio del 2022.



FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA  
Gerente General  
INDEPORTES QUINDIO



JORGE MARIO GIRALDO ROJAS  
Presidente Liga de Natación  
del Quindío

Reviso: Yanet Lúcumí Balanta/Coordinadora metodólogos